



**ORIENTACIONES
PARA EJERCICIOS DE
EVACUACIÓN FOCALIZADA
CENTROS DE ATENCIÓN A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y CUIDADORES**

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General

JORGE ANDRÉS FIERRO SÁNCHEZ
Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres

EQUIPOS DE TRABAJO
IDIGER

Leonardo Guerrero Gutiérrez- Servicios de Respuesta
Alexandra Ramírez - Capacitación en entrenamiento
Jaime Quintero - Preparativos
Equipo de Comunicaciones

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Juan Carlos Díaz Sáenz

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Yaneth Arango Ortíz

Versión 2
Agosto de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Contenido

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	4
ALCANCE	4
1. ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS, SUS CUIDADORAS Y CUIDADORES EN BOGOTÁ	4
2. IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS SIMULACROS DE EVACUACIÓN	5
3. ORIENTACIONES PARA REALIZAR EJERCICIOS DE EVACUACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	6
3.1. Los escenarios de riesgo de tu entorno	7
3.2. Los tipos de discapacidad	9
3.3. Consideraciones Generales Para a Evacuación De Personas Con Discapacidad: Las rutas de evacuación	10
3.4. Etapas y fases de la evacuación para personas con discapacidad	12
3.5. Orientaciones específicas para la evacuación inclusiva según tipo de discapacidad	13
ANEXOS	17

SIMULACRO DISTRITAL DE EVACUACIÓN COMPONENTE DE EVACUACIÓN FOCALIZADA ORIENTACIONES GENERALES PARA EVACUAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INTRODUCCIÓN

La Ley 1523 de 2012, definió un cambio estructural en la manera como se concibe la gestión del riesgo, determinando que es un proceso social que involucra al sector público, privado y comunitario, incluyendo procesos que trascienden el enfoque tradicional de la atención a la emergencia, todo ello, en búsqueda de mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo.

La citada norma, incluye principios orientadores de la gestión del riesgo, entre ellos la igualdad, la participación, protección, autoconservación, responsabilidad y diversidad cultural entre otros, lo cual implica el empoderamiento y una participación inclusiva, accesible y no discriminatoria de la sociedad, integrando perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura en todas las políticas y prácticas. En esta línea, las disposiciones normativas a nivel global en materia de Discapacidad han mejorado, entre ellas se destaca la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. En coherencia, para el caso de nuestro país, se determinan lineamientos en la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social-CONPES Social No 166 de 2013, visibilizando la responsabilidad del Estado como garante de los derechos de esta población para asegurar su inclusión social y evitar su discriminación.

En este sentido, la política relacionada, dispone que la institucionalidad desde sus competencias a diferentes escalas, deberá responder a la necesidad de fortalecer, ajustar e integrar sus procesos y estrategias para ofertar programas, proyectos y actividades cada vez más incluyentes con enfoque diferencial⁽¹⁾, orientando estos esfuerzos hacia la inclusión social de las personas con discapacidad y asegurar su bienestar a través de una calidad de vida con dignidad.

(1) Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social -2013-2022. Pag 71.

En este orden de ideas, en cuanto a la escala distrital, según el Censo Nacional de Población y Vivienda DANE (2018), existen 458.088 personas con discapacidad en 176.150 hogares, lo que representa el 6.41% del total de la población en la capital del país. De ellas, el 56.6% son mujeres y el 43.4% son hombres⁽²⁾.

Esta información constituye un reto no solo para la ciudad, si no para las entidades públicas al viabilizar estrategias y programas de inclusión a población en todos y cada uno de los escenarios y contextos de vida, y en especial aquellos que se asocian con la gestión integral del riesgo de desastres, especialmente en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y el manejo de emergencias, este último a través de ejercicios de evacuación.

A partir de la información basada en la evidencia, cualquier tipo de evento de emergencia e independientemente del factor generador, la población con discapacidad suele ser la más vulnerable y por ende la más afectada. Adicionalmente también es la población que presenta la mayor tasa de mortalidad en emergencias y desastres.

Con la intención de fortalecer la preparación ante la respuesta a emergencias de toda la población y en especial las personas con discapacidad, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, presenta el siguiente documento orientador a las instituciones prestadoras de servicios de atención a personas con discapacidad y a sus cuidadores, fortaleciendo el conocimiento y acciones a seguir para la evacuación como parte de las acciones ante emergencias.

(2) Secretaría Distrital de Planeación. Observatorio Poblacional familiar con Discapacidad. Boletín No 11. Pag8

OBJETIVO

Orientar las estrategias y actividades de participación en el simulacro distrital componente evacuación focalizada para personas con discapacidad, cuidadores e instituciones de atención a esta población.

ALCANCE

Este documento aporta orientaciones básicas de evacuación inclusiva, para fortalecer las capacidades de respuesta ante una emergencia de las instituciones, cuidadores y prestadores de servicios de atención a personas con discapacidad.

1. Atención de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores en Bogotá

En respuesta a la “Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital”, adoptada a través del Decreto 470 de 2007, el Sistema Distrital de Discapacidad integra diferentes actores sociales e instituciones que intervienen en la atención de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores a través de la planificación, ejecución, seguimiento y control social en el marco de los derechos humanos.

En este sentido, desde la institucionalidad, la Secretaría de Integración Social⁽³⁾ trabaja a través de cuatro servicios dirigidos a las personas con discapacidad desde su infancia hasta la vejez y a sus familias, en los que se desarrollan procesos de atención integral, a través de la implementación de programas de competencias emocionales, adaptativas, ocupacionales y motoras. Los servicios son:

1. Servicio de atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad múltiple asociada a discapacidad cognitiva.
2. Servicio de atención integral para niños, niñas y adolescentes con discapacidad - Centros Crecer.
3. Servicio de atención integral para niños, niñas y adolescentes bajo medida de protección legal en los Centros Proteger – Renacer.

(3) <https://bit.ly/3CkMhh2>

(4) Ley 361 de 2007, por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones

4. Servicio de atención integral a personas mayores de 18 años con discapacidad - Integrarte (externa y protección).

Para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad severa, específicamente, se cuenta con los tres centros de desarrollo del servicio de atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad múltiple asociada a discapacidad cognitiva, ubicados en las localidades de Suba, San Cristóbal y Engativá. Además, está previsto que en los 17 Centros Crecer también se brinde atención a esta población.

Teniendo en cuenta los anteriores antecedentes de la Secretaría de Integración Social en cumplimiento de la Ley 361 de 1997⁽⁴⁾ a través de diferentes servicios sociales, brindó en el año 2021 la atención integral a 39.143 personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores⁽⁵⁾.

2. Importancia de la participación de los centros de atención a personas con discapacidad en los simulacros de evacuación

¿Por qué es importante y necesario participar en el simulacro distrital, componente evacuación focalizada?

Dado que las emergencias, desastres e incidentes en general pueden causar daño o afectar la vida de cualquier persona, sin importar su condición física, económica, cultural y social, se hace necesario conocer e implementar acciones para estar preparado para de manera adecuada y proteger la vida.

En este contexto, dado que en Bogotá la cifra de personas con discapacidad aumenta cada año, y que la implementación de las políticas públicas a cargo del Estado a diferentes niveles debe garantizar el ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión⁽⁶⁾, La Subdirección de Integración Social para la Discapacidad, como parte de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Discapacidad a nivel distrital, a través de los diferentes programas, y proyectos atendió en el año 2021 más de 3.416 personas con discapacidad, a través de las unidades operativas Centros Crecer, Centros Avanzar, Centros Integrarte de atención externa, Centro Renacer y Centros Integrarte de atención interna.

(5) <https://bit.ly/3QGKeZ7>

(6) Ley 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.. Art. 5.

Esta cifra, que se incrementa cada año, implica la necesidad de llegar a las Instituciones, cuidadores, prestadores de servicios de atención a personas con discapacidad, con procesos fortalecimiento de capacidades para dar respuesta ante las diversas situaciones de riesgo que se pueden presentar.

De acuerdo a lo anterior, los simulacros de evacuación, representan un ejercicio enfocado en mejorar la capacidad de respuesta de la población, frente a una emergencia, con el propósito de salvaguardar la vida propia y la de los demás.

También permiten sensibilizar a la comunidad, para que conozca, participe, evalúe y actúe en situaciones en las que se hace necesario evacuar.

3. Orientaciones para realizar ejercicios de evacuación con enfoque diferencial

Teniendo en cuenta que la evacuación es entendida como un conjunto de acciones y procedimientos tendientes a la protección de las personas en situación de riesgo, que implica trasladarse a través de una ruta delimitada que ofrece el menor riesgo posible hasta un lugar más seguro denominado punto de encuentro⁽⁷⁾. Para llevar a cabo este ejercicio con enfoque diferencial, se hace necesario, conocer y adecuar cada una de las actividades, propiciando la inclusión el liderazgo de la población con discapacidad, aumentando su capacidades de respuesta.

De acuerdo a lo anterior, para que el ejercicio de evacuación sea incluyente, eficiente y eficaz es importante conocer:

3.1. Los escenarios de riesgo del entorno

3.2. Los tipos de discapacidad

3.3. Las consideraciones generales para evacuar personas con discapacidad:

Las rutas de evacuación

3.4. Etapas y fases de la evacuación para personas con discapacidad

3.5. Orientaciones específicas para la evacuación inclusiva según tipo de discapacidad

(7) Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 2015. Simulacro de Evacuación comunitaria 2015.

3.1. Escenarios de riesgo

Los escenarios de riesgo son espacios físicos, o del entorno, o fenómenos naturales, o actividades humanas que al ser combinadas entre sí y asociado con la vulnerabilidad, pueden generar daños y/o pérdidas en personas, bienes e infraestructura y medio ambiente.

Nuestras vulnerabilidades pueden ser biológicas por ejemplo movilidad reducida, psicológicas por ejemplo desordenes de comportamiento o sociales, por ejemplo, el lugar en el que se habita.

Escenarios de riesgo en Bogotá:

- *Aglomeraciones de público: se caracterizan por ser reuniones planeadas y reguladas de personas, en un lugar con las condiciones o infraestructura para su desarrollo, con un objetivo, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida definidas.*
- *Actividades de la construcción: comprende todas y cada una de las actividades encaminadas a construir o realizar algún tipo de adecuación de edificaciones.*
- *Avenidas torrenciales: son crecidas repentinas producto de fuertes precipitaciones que causan aumentos rápidos del nivel de agua de los ríos y quebradas de alta pendiente.*
- *Incendio forestal: es el "fuego que se extiende sin control cuyo combustible principal es la vegetación viva o muerta".*
- *Inundación: son producidas por exceso de agua, invadiendo áreas que en condiciones normales están secas, ya sea por desbordamiento de cuerpo de agua o encharcamientos.*
- *Movimientos masa – deslizamientos de tierra: consiste en un volumen de material constituido por roca, suelo, tierras, detritos o escombros, se desplaza ladera abajo por acción de la gravedad. Son conocidos popularmente como deslizamientos, derrumbes, procesos de remoción en masa, fenómenos de remoción en masa, fallas de taludes y laderas.*

➤ **Sismos- terremotos:** movimiento que es una de las manifestaciones propias de la dinámica de la tierra, y que se constituye en la amenaza sísmica al encontrar condiciones de vulnerabilidad de las personas, los bienes, la infraestructura o los medios de subsistencia.

➤ **Tecnológico:** se define por los daños o pérdidas que pueden presentarse debido a eventos asociados con el almacenamiento, producción, transformación o transporte de sustancias y/o residuos químicos peligrosos, radiactivos, biológicos, líquidos inflamables, materiales combustibles, electricidad y/o hidrocarburos, así como con las actividades que operen altas presiones, altas temperaturas o con posibilidades de impacto mecánico.

➤ **Cambio climático:** se denomina cuando el patrón del clima presenta variaciones atípicas en períodos prolongados de tiempo, como décadas o siglos, para lo cual se requiere la observación y registro de información por mínimo 30 años.

*****Importante:**

Observa el espacio físico y/o entorno en el que te encuentras la mayor parte del tiempo –institución, colegio, casa. Responde las siguientes preguntas:

- a. ¿Cuál (es) son los escenarios de riesgo más presentes en tu entorno?
- b. ¿Qué tan expuestas o vulnerables están las personas que atiendes o cuidas, ante los escenarios de riesgo teniendo en cuenta su discapacidad?
- c. ¿El plan de emergencias prevé estos escenarios y las medidas acorde para las personas con discapacidad y sus cuidadores?

Después de responder las anteriores preguntas, te invitamos a continuar con los siguientes ítems:

Pregunta	Si	No
<i>¿Hay ruta de evacuación segura y señalizada?</i>		
<i>¿La señalización es accesible para personas con discapacidad?</i>		
<i>¿La ruta de evacuación es segura para las personas con discapacidad de todos los tipos?</i>		
<i>¿Se requiere apoyo por parte de un cuidador o asistente personal para la evacuación de las personas con discapacidad?</i>		
<i>¿La alarma de evacuación es identificable para todas las personas con discapacidad?</i>		
<i>¿Las personas que evacuarán necesitan de algún equipo médico especial para poder evacuar (oxígeno, bomba de infusión, etc.)?</i>		
<i>¿Se ha informado, capacitado, a todos los participantes sobre el proceso y las acciones que deben realizar para evacuar?</i>		

*** OBSERVACIÓN: Por cada ítem con respuesta negativa, te invitamos adelantar acciones correctivas.

3.2. Tipos de discapacidad

La Convención Marco de Discapacidad explica que “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”

Esta definición abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

“Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive la persona⁽⁸⁾”

Teniendo en cuenta el alcance de la definición de discapacidad establecida en la Normatividad internacional vista anteriormente, a continuación identificaremos las categorías o tipos de discapacidad definidos en la Resolución 113 de 2020⁽⁹⁾ del Ministerio Nacional de Salud y Protección Social, las cuales a su vez obedecen al Modelo Conceptual de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud- CIF, a fin de dar apertura a las estrategias de evacuación con enfoque diferencial.

1. *Discapacidad física*
2. *Discapacidad auditiva*
3. *Discapacidad visual*
4. *Sordoceguera*
5. *Discapacidad intelectual*
6. *Discapacidad psicosocial*
7. *Discapacidad múltiple*

Cabe resaltar, que las definiciones de cada una de las categorías antes señaladas pueden ser consultadas en la resolución antes referenciada.

3.3. Consideraciones generales para la evacuación de personas con discapacidad

La evacuación es un proceso de salida segura y coordinada ante la inminencia o la ocurrencia de un evento de emergencia, con el propósito de proteger la vida y la integridad de las personas.

¡Cómo evacuar, si soy una persona o una institución que atiende a personas con discapacidad!.

Es probable que algunas personas con discapacidad no estén preparadas para actuar o no sepan o entiendan lo que ocurre a su alrededor cuando se materializa un evento de emergencia.

(8) Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 2015. Simulacro de Evacuación comunitaria 2015.

(9) Resolución No 113 de 31 de Enero de 2020. Ministerio de Salud y Protección Social. Categorías de Discapacidad.

Por tal razón, asegurar una evacuación segura, se convierte en un tema complejo, que requiere la participación de personas, recursos y de una amplia gama de factores que incluyen de manera fundamental el conocimiento del riesgo para establecer un entorno seguro y funcional al evacuar.

Algunas barreras dificultan la evacuación segura en personas con discapacidad

- a) Falta de información estadística y cualitativa de la población con discapacidad, es decir, número de personas con discapacidad, características particulares de la discapacidad, requerimientos especiales, entre otros.
- b) Falta de participación de las personas con discapacidad en la identificación de las amenazas, construcción de vulnerabilidades y por ende, el cálculo de los riesgos de su entorno.
- c) Previsión de personas de apoyo y/o cuidadores para su evacuación.

3.4. Etapas y fases de evacuación para personas con discapacidad

- 1. Evento de emergencia o inminencia de su materialización.
- 2. Fase de detención: tiempo transcurrido entre la aparición del evento y la activación de la alarma.
- 3. Fase alarma.
 - 3.1 Tiempo de reconocimiento: periodo transcurrido entre la activación de la ALARMA, hasta la comprensión por parte de las personas con discapacidad sobre una situación potencialmente amenazante.
 - 3.2 Tiempo de respuesta: tiempo empleado para que las personas decidan la acción apropiada a seguir, pueden iniciar con movimientos y acciones, pero que inicialmente NO conducen a evacuar.
- 4. Fase de evacuación:
 - 4.1 PRE movimiento: tiempo empleado entre el reconocimiento de la alarma y la acción de evacuar.

- 4.2 Tiempo de movimiento: tiempo y movimiento empleado para iniciar el traslado hacia zona de autoprotección o zona segura punto de encuentro.
- 4.3 Tiempo de evacuación: tiempo total tomado para evacuar.

Factores que interfieren en el tiempo de las fases y/o etapas de la evacuación

1. Limitaciones de movilidad: afectando el rango o la velocidad del movimiento puede verse comprometido en diversos grados, desde usuarios de sillas de ruedas, personas con muletas o bastón, personas mayores, etc.
2. Limitaciones de tipo sensorial: se encuentra limitada la capacidad de recopilar información a través de los sentidos como visión, audición, olfato y tacto.
3. Limitaciones de tipo cognitivo: se encuentra limitada la capacidad de procesar la información y reaccionar adecuadamente.

Orientaciones generales para perros guía

1. Cuando una persona utiliza un perro guía puede preferir que este le ayude al proceso de evacuación; por lo tanto, las rutas de deben ser presentadas previamente a la persona con discapacidad, con el fin de entrenar al perro en la ruta segura.
2. En otros casos, las personas con discapacidad y perro guía, preferirán salvaguardar la vida del canino y solicitar la ayuda de un cuidador, guía, para él y su animal. En este sentido se hará necesario prever esta situación.



3.5. Orientaciones específicas para la evacuación inclusiva según tipo de discapacidad

Para personas con discapacidad física o movilidad reducida:

- a. Active la alarma de evacuación ante la inminencia o evidencia del evento de emergencia.
- b. Si la persona con discapacidad física o movilidad reducida no puede evacuar por sus propios medios, pregúntele como debe ayudarlo.
- c. No use sin permiso la silla de ruedas, o las muletas o los instrumentos que la persona utiliza para su movilidad.
- d. Si la persona tiene movilidad reducida, permítale realizar la evacuación por su cuenta con la orientación y el acompañamiento de brigadistas de emergencias o acompañantes.
- f. En caso de contar con silla de ruedas, asegúrese que ésta sea operada por una persona formada para su manejo. Si la evacuación se realiza a través de cargues, verifique que la silla de ruedas llegue al punto de encuentro.



De espalda

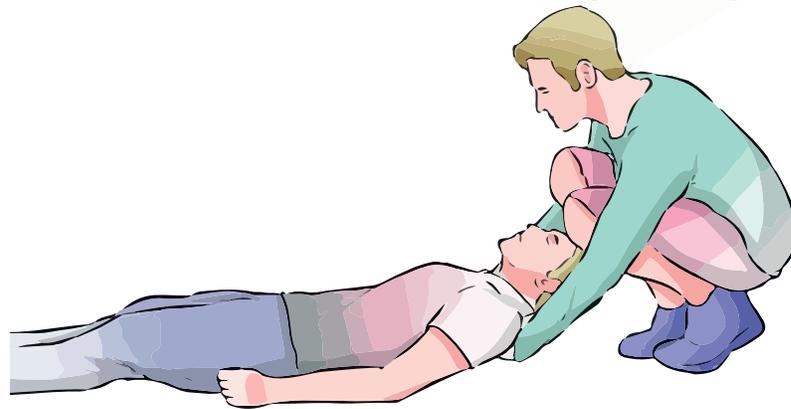


De cuna



Bomberos

Apoyo cobija



Silla con dos personas



Dos personas por extremidades

- e. La evacuación para personas con discapacidad altamente reducida debe ser apoyada por brigadistas de emergencias y/o cuidadores. Por medio de alguno de los diferentes tipos de cargues:

Para personas con discapacidad mental o psicosocial

- a. Active la alarma de evacuación ante la inminencia o evidencia del evento de emergencia acorde a su condición.
- b. Durante la evacuación identifíquese y pregúntele a la persona con discapacidad mental o psicosocial, cómo puede ayudarlo, usando un tono de voz suave, con empatía y asertividad, enfatizando la importancia de evacuar.
- c. Use lenguaje simple y claro para dar instrucciones
- d. Acompañela y muéstrela que sus "emociones" se pueden controlar.
- e. Guíela por la ruta de evacuación
- f. Utilice imágenes que le permitan identificar a la persona las instrucciones básicas durante una emergencia ejemplo: "peligro", "tranquilo", "evacúe" "diríjase al punto de encuentro".
- g. Muéstrela que la situación se está controlando.

Para personas con discapacidad visual

- a. Active la alarma "SONORA" de evacuación ante la inminencia o evidencia del evento de emergencia.
- b. Siempre identifíquese y pregúntele a la persona como debe ayudarla.
- c. Indíquele verbalmente durante el desplazamiento información clara y específica de lo que está sucediendo ejemplo: "a su derecha encuentra...", "detrás de usted hay...".
- d. No la deje sola sin advertirle previamente.

- e. En caso de que la persona cuente con su perro guía, no lo distraiga. Recuerde que él es el guía para la persona.

Para personas con discapacidad auditiva

- a. Active la alarma "VISUAL" de evacuación ante la inminencia o evidencia del evento de emergencia.
- b. Explique a través de la lengua de señas colombiana, la importancia de evacuar. En caso de no manejar este tipo de comunicación, hablele a través de señas, gestos y palabras. Algunas personas con esta condición son capaces de leer los labios. Si es una institución que atiende personas con esta discapacidad de manera continua puede crear audios con las indicaciones.
- c. Cuente con señalización que le permita identificar a la persona las instrucciones básicas durante una emergencia ejemplo: "peligro", "tranquilo", "evacúe" "diríjase al punto de encuentro"

*** OBSERVACIÓN: a la llegada al punto de encuentro o lugar seguro, realice el conteo y valide el estado emocional y físico de las personas con discapacidad que evacuó.

ANEXOS



GENERALIDADES

Este formato describe los aspectos generales para la evaluación de puntos de encuentro a fin de realizar ejercicios de evacuación. Este documento se propone como un complemento a los instrumentos generados por las de entidades públicas y privadas en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los demás instrumentos de planificación asociados a la Gestión de Riesgos como por ejemplo las Estrategias Institucionales de Respuesta a Emergencias. No sustituye la implementación de estrategias, medidas, planes, programa y proyectos existentes en las entidades públicas y privadas en Bogotá. Cada empresa /entidad es responsable de sus procedimientos operativos, la articulación con el presente instrumento y la implementación de las actividades descritas, así como la evaluación de sus operaciones, en cumplimiento de la normativa vigente.

Objetivo y desarrollo de criterios

Objetivo	Orientar la evaluación de puntos de encuentro de manera previa a la realización del ejercicio de evacuación focalizada.	Versión 1
		Actualizado : Agosto de 2021
DEFINICIONES PALABRAS CLAVES	<ul style="list-style-type: none"> ● Punto de Encuentro: según la Guía para el Desarrollo de Simulacros versión 2011 del IDIGER, el punto de encuentro es sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación. De otra parte, el equipo de Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín ha definido punto de encuentro como la zona determinada con anterioridad para la concentración de las personas que evacuan algún recinto en caso de emergencia. Los sitios que se consideran puntos de encuentro son aquellos que tienen un campo abierto, en lo posible despejado y se puede considerar como área de refugio⁽¹⁰⁾. ● Salida: acorde con el título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, la salida es la sección inicial de un medio de evacuación que conduce a una salida. El acceso a ésta incluye el salón o espacio en el cual la persona se encuentre localizada, y los pasillos, rampas, corredores y puertas que deben atravesarse en el recorrido hasta la salida. ● Acceso a la salida: acorde con el título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, el acceso a la salida es la sección inicial de un medio de evacuación que conduce a una salida. El acceso a ésta incluye el salón o espacio en el cual la persona se encuentre localizada, y los pasillos, rampas, corredores y puertas que deben atravesarse en el recorrido hasta la salida. ● Descarga de salida: acorde con el título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 la descarga de salida es la parte de un medio de evacuación entre la terminación de la salida y una vía pública. ● Medios de evacuación: acorde con el título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 los medios de evacuación son vías libres y continuas que partiendo desde cualquier punto de una edificación conducen a un lugar o una vía pública. Cada medio de evacuación consta de partes separadas y distintas: salida, acceso a ésta, y descarga de salida. ● Vía Pública: acorde con el título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 la vía pública es la calle, callejón u otro espacio seguro, abierto al exterior para fines de uso público y con un ancho no menor de 3 m. ● Anchos de Salida: ancho mínimo de salida por persona para el cómodo movimiento de una fila de personas a lo largo de un medio de evacuación. ● Ruta de Evacuación: para el IDIGER la ruta de evacuación se define como el trayecto comprendido entre el lugar donde se encuentra una persona que debe ejecutar acciones para evacuación de un establecimiento público o privado, el paso por los medios de evacuación y la vía pública hasta el punto de encuentro definido en los planes de prevención, preparación y respuesta que trata la Ley 1072 de 2015. 	

(10) Sitio web <https://saludocupacional.medellin.unal.edu.co/emergencias/puntos-de-encuentro.html>, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín.

<p>ACCIONES DE PREPARACIÓN CONJUNTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Participar en el desarrollo del Simulacro Distrital, tomando como referencia lo establecido en los documentos de la Organización Pública o Privada relativos al proceso Manejo de la Gestión de Riesgos. ● Capacitar al personal de la Organización Pública o Privada en el cumplimiento de la función Evaluación del Simulacro Distrital. ● Establecer programas de entrenamiento (simulaciones y simulacros) donde se incorpore la realización de la función Evaluación del Simulacro Distrital. ● Destinar recursos necesarios para dar cumplimiento de las responsabilidades y competencias dadas en la presente guía.
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El diligenciamiento del formulario propuesto implicará la captura de información para el fortalecimiento de las organizaciones públicas y privadas en su interior frente a las acciones relativas al proceso Manejo de Emergencias y Desastres y el del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de cada organización. ● El formulario será diligenciado por evaluadores establecidos por cada una de las organizaciones, acorde con sus lineamientos internos. Se debe procurar contar con evaluadores según necesidad de la organización, los cuales estarán distribuidos en los sitios que defina la organización. ● A partir de los objetivos propuestos por la organización, se deberán establecer las necesidades de evaluación propias del ejercicio focalizado de evacuación presencial del simulacro. ● La organización es independiente de establecer los criterios de evaluación, así como establecer los formatos para captura de datos, según sus necesidades. El presente documento es una guía indicativa que contiene algunos de los aspectos a tener en cuenta para la evaluación de puntos de encuentro. ● El registro y soportes del simulacro, así como las evidencias de los documentos de evaluación son insumos que se sugiere sean custodiados por la organización en debida forma, dado que alimentan y dan cuenta de los procesos de formación y entrenamiento de la organización. ● Evaluar el desempeño de los participantes del ejercicio, así como una retroalimentación con los evaluadores de puntos de encuentro, será un insumo relevante para la mejora continua de la organización. ● El evaluador debe tener en cuenta los aspectos positivos y aspectos por mejorar del desarrollo del ejercicio por los participantes de la organización. ● El evaluador debe tener en cuenta el comportamiento de los participantes en el ejercicio, identificando aptitudes y actitudes frente al escenario adoptado para el simulacro.



**FORMATO ANEXO 1
EJERCICIO FOCALIZADO DE EVACUACIÓN
EVALUACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTRO
PREVIO AL EJERCICIO**

INFORMACIÓN GENERAL		
Empresa / organización		
Dirección		
Fecha de realización de la actividad		
Hora de Inicio		
Duración de la actividad		
Nombre del evaluador al interior de la organización		
Observaciones		
2. Acciones a evaluar		
2.1 Aspectos generales		
¿El Plan de Emergencias tiene en cuenta criterios de accesibilidad para las personas con discapacidad?		
¿Qué medidas se tomaron para los puntos de encuentro compartidos con otras Empresas?		
2.2 Aspectos Específicos		
Aspectos relevantes a considerar en la ruta de evacuación teniendo en cuenta los tipos de discapacidad de las personas a evacuar		
Organización de los diferentes equipos al utilizar la ruta de evacuación		
Organización de los diferentes equipos de la organización en el punto de encuentro teniendo en cuenta las ayudas que requieren las personas con discapacidad		
Capacidad del punto o puntos de encuentro acorde con todos los usuarios del mismo		
3. ESQUEMA DEL PUNTO DE ENCUENTRO (Incluir ubicación de los diferentes equipos y su relación con otras organizaciones)		
4. OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA / ORGANIZACIÓN		
5. VALIDACIÓN DEL FORMULARIO		
5.1. Evaluador	5.2. Líder Brigadas de la Organización	5.3. Líder SGSST de la Organización
Nombre		
Cédula		
Firma		
Fecha		

				ANEXO 2.		CÓDIGO	CAE-DE-03		
				FORMATO DE EVALUACIÓN EJERCICIO DE EVACUACIÓN				VERSIÓN	1
								FECHA DE REVISIÓN	02/09/2021
Este formato se debe diligenciar, una vez finalizado el ejercicio de evacuación									
INFORMACIÓN GENERAL									
1.1 fecha de realización			1.2 Hora		1.3 localidad		1.4 Barrio		
Día	Mes	Año							
1.5 Ubicación / Dirección del Simulacro				1.6 Nombre de la Organización o entidad que participa					
1.7 Hora de Inicio		1.8 Hora de Finalización		1.9 Duración	1.10 Hora Primer Evacuado	1.11 Hora Último Evacuado			
1.12 Capacidad PE (1 m de distanciamiento)			1.13 Total evacuados		1.14 Tipos de sistemas de alerta Utilizados				
1.15 Nombre del Evaluador				1.16 Entidad o Dependencia					
2. REGISTRO DE EVACUADOS									
ITEM					TOTAL	OBSERVACIONES			
2.1	¿Del total de las personas evacuadas, cuántas son mujeres adultas?								
2.2	¿Del total de las personas evacuadas, cuántos son hombres adultos?								
2.3	¿Del total de las personas evacuadas, cuántas están tienen discapacidad?								
Especificar tipo de discapacidad en Observaciones									
2.4	¿Del total de personas evacuadas, cuantos menores de edad participaron?								
2.5	¿Cuántos animales de compañía fueron evacuados? Especificar en observaciones el tipo de animal.								
3. EVALUACIÓN GENERAL DEL EJERCICIO									
ITEM					SI	NO	OBSERVACIONES		
3.1	¿Se cumplió el objetivo del simulacro?								
3.2	¿Se dio cumplimiento al plan de trabajo definido por la organización?								
3.3	¿La alerta y alarma se escucharon y se visualizó, y fue reconocida por todos incluyendo las personas con discapacidad?								
3.4	¿Todas las personas acataron la señal de alerta o alarma?								
3.5	¿Se cuenta con señalización adecuada para todas las personas y sus discapacidades?								
3.6	¿Fueron suficientes las rutas de evacuación?								
3.7	¿Se realizó la evacuación en orden y sin poner en peligro a los participantes?								
3.8	¿Se identificó (aron) al (los) líder y/o coordinador (es) de evacuación?								
3.9	¿Se controló el ingreso y/o reingreso de personas durante la evacuación?								
3.10	¿Se evitó el ingreso y salida de vehículos distintos a los de apoyo externo?								
3.11	¿Se orientó a los grupos de ayuda externa?								
3.12	¿Participó la brigada en el ejercicio?								
3.13	¿Durante el desplazamiento hacia el punto de encuentro se articuló con el personal con otras organizaciones?								
3.14	¿En el punto de encuentro como fue la coordinación y articulación con otras empresas u organizaciones?								
3.15	¿Los apoyos requeridos para las personas con discapacidad fueron suficientes?								
3.16	¿Se desistió la evacuación de alguien?								
4. ASPECTOS POSITIVOS:									
5. ASPECTOS POR MEJORAR									
6. OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN									
7. VALIDACIÓN DEL FORMULARIO									
7.1. Evaluador			7.2. Líder Brigadas de la Organización			7.3. Líder SGSST de la Organización			
Nombre			Nombre			Nombre			
C.C.			C.C.			C.C.			
Firma			Firma			Firma			

Bibliografía

LEY 361 DE 1997. "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"

LEY 1523 DE 2012 "Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones".

LEY 1618 DE 2013. "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"

GUÍA EVACUACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Comisión de derechos Humanos México.

http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/01_Guia_DISCA_v_sept2018.pdf

EVACUACIÓN PARA PERSONAS EN CON DISCAPACIDAD. Fundación Saldarriaga Concha

<https://www.saldarriagaconcha.org/evacuacion-personas-con-discapacidad/>

Secretaría Distrital de Planeación. Observatorio Poblacional familiar con Discapacidad. Boletín No 11. Pag8.

PLANES DE ACTUACIÓN A EMERGENCIAS PERSONAS INCLUSIVAS. Fundación Plena Inclusión

<https://plenainclusionextremadura.org/plenainclusion/sites/default/files/publicaciones/Planes%20actuacion%20emergencias%20inclusivo.pdf>

Resolución No 113 de 31 de Enero de 2020. Ministerio de Salud y Protección Social. Categorías de Discapacidad.

Diagonal 47 No. 77A-09 Int.11 Bogotá



 @ldiger

 C/IDIGER

 3232079154

 @ldigerbogotá

 IDIGERBogotá

 IDIGER